

DECRETO EXENTO N° 0372/2024
MARIA ELENA, 31-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1- La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de Arica (Tacna).
 - **PROGRAMA ENCUENTRO RECREATIVO, PASEO CULTURAL ADULTOS MAYORES MES DE FEBRERO 2024, MARIA ELENA Y QUILLAGUA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4468/23, de fecha 29.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena- Arica (Tacna)- María Elena.

Permiso de Circulación	:	SLPG-37
Vehículo	:	STATION WAGON
Fecha Ida	:	31-01-2024
Fecha Regreso	:	04-02-2024
Chofer	:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
R.U.T.	:	10.603.731-0

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Chofer – Control de Carabineros – Encargado de Vehículos – Recurso Humanos – Archivo.

MEMORANDUM N° 009 /2024

A:	OMAR NORAMBUENA RIVERA, ALCALDE DE LA COMUNA
DE:	VINKA BONILLA DONOSO, DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL
FECHA	09 DE ENERO DEL 2024

1.- Junto con saludar, hago llegar a Ud., Programa “ Encuentro Recreativo, Paseo Cultural Adultos Mayores mes de febrero 2024” , María Elena y Quillagua”, para su visto bueno , autorización y decreto.

Sin otro particular,



VINKA BONILLA DONOSO
DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL

VBD/coc.
C.C.: centro veterinario
DIDECO



**“ENCUENTRO RECREATIVO, PASEO CULTURAL
ADULTOS MAYORES MES DE FEBRERO 2024”, MARIA
ELENA Y QUILLAGUA.**

ANTECEDENTES GENERALES

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, tienen como fin, ejecutar el programa **“ENCUENTRO RECREATIVO , PASEO CULTURAL ADULTOS MAYORES MES DE FEBRERO 2024, MARIA ELENA Y QUILLAGUA”** se tiene como objetivo mantener y realizar actividades recreativas y culturales con los Adultos Mayores de la comuna es por ello que se elaboró el Programa Recreativo y cultural **“Paseo Adultos Mayores de la comuna de Maria Elena y Quillagua 2024”** el cual contempla como destino la localidad de Arica - Tacna y sus lugares turísticos y culturales, con la finalidad de entregar un espacio de esparcimiento y recreación a los adultos Mayores de María Elena y Quillagua.

Donde nuestro municipio se enfoca en la calidad de vida de nuestras personas mayores conmemorando el importante rol que desarrollan ya que son ellas y ellos quienes llevan adelante la voz de la comunidad, en cada una de las agrupaciones, junta de vecinos, centro de madres, personas mayores, grupos prioritarios y otras entidades vitales para el progreso de nuestra comuna. Donde buscamos que sus vidas sean mejores y que sus necesidades sean escuchadas. Como municipalidad nos ponemos a disposición para realizar este trabajo con las personas mayores dado que buscamos como municipio ser un ente permanente que escuche que este presente y que actúe para concretar actividades recreativas y culturales lo que permite que nuestra comuna avance a una mejor calidad de vida para sus habitantes como un municipio de cuidados.

Junto a mas de 100 personas personas mayores viviremos el encuentro recreativo y cultural en un viaje organizado por la dirección de desarrollo comunitario y con la finalidad de mejorar las condiciones del envejecimiento y frente a ellos nuestra respuesta como municipio fue pensar en el cuidado de las personas mayores con mucha decisión.

Donde se dispuso una mayor cantidad de actividades recreativas incluyendo los viajes para los adultos mayores siendo estas actividades instancias que contribuyen a factores protectores de acompañarlos en una etapa de sus trayectorias de vida en que necesitan atención y sobre todo respeto.

Mes estival en el cual se desarrollan diversas actividades relacionadas con la recreación y la cultura, generando un escenario de participación de los habitantes de nuestra comuna, sobre todo desplegando actividades de esparcimiento y recreación.

Donde se están potenciando las medidas sobre los desplazamientos y reencuentros entre sus pares, amigos y de la comunidad en general. Debido a esto, es que la municipalidad quiere regresar los momentos llenos de alegría y felicidad, donde se relevan las actividades recreativas y culturales que aporten al fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales, acompañamiento y respeto, facilitando las instancias a los adultos mayores de la comuna de María Elena y Quillagua.

En este periodo y mes, esperamos beneficiar a aproximadamente a 100 personas de la comuna (María Elena - Quillagua), marcado por festividades importantes y relevantes con el objetivo de favorecer a nuestras personas mayores, sin exclusión.

En el presente programa, se incluirán a toda la población mayor desarrollando actividades de recreación y esparcimiento, con objeto de fortalecer la vinculación de cada uno de ellos con sus pares. Caracterizando a nuestra comuna por tener una gran cantidad de población adulto mayor.

Este programa del mes de febrero por el componente recreativo – cultural son primordiales para nuestra comunidad siendo esta necesidad referida desde nuestros pobladores necesarias para un reencuentro, instancia relevante para generar lazos de una forma interesante y novedosa y es aquí donde la municipalidad está presente a través de distintas instancias dirigidas a nuestra población mayor.

Nuestra comuna y personas mayores realizan el énfasis de cubrir la necesidad de la importancia de la conmemoración y ejecución del programa **“ENCUENTRO RECREATIVO, PASEO CULTURAL ADULTOS MAYORES MES DE FEBRERO 2024, MARIA ELENA Y QUILLAGUA”**, instancias de esparcimiento y recreación para una población mayoritaria en nuestra comuna.

Antecedentes jurídicos:

Decreto fuerza ley 1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 9 de Mayo de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el inciso 5° y siguientes del artículo 64 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Decreto con fuerza de ley: Fijase el siguiente texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TITULO I DE LA MUNICIPALIDAD

Párrafo 1°

Naturaleza y constitución: Artículo 1°.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Párrafo 2°

Funciones y atribuciones

Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

c) La promoción del desarrollo comunitario;

Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura;

c) La asistencia social y jurídica;

e) El turismo, el deporte y la recreación;

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

FECHAS Y LUGAR PARA EJECUCION DEL PROGRAMA

Días: Viaje de ida el miércoles 31 de enero 23:00 horas y regreso el día domingo 04 febrero a las 15:00 horas a la Ciudad de Arica – Tacna-Perú. Fechas tentativas y con opción a cambios.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD SEGÚN PROGRAMA

CANTIDAD DE PERSONAS

100 adultos Mayores pertenecientes a la localidad de María Elena y de la localidad de Quillagua, funcionarios municipales y paramédico.

REQUERIMIENTOS

- Contratación de Hotel para 100 personas el miércoles 31 de enero y jueves 1 de febrero en la ciudad de Arica y del viernes 2 hasta el domingo 4 contratación hotel en la ciudad de Tacna.
- Autorización de buses Municipales para traslado aproximadamente de 100 adultos mayores.
- Autorización de Cometido para funcionarios Municipales y paramédicos con la finalidad del cuidado de los adultos mayores a los cuales se le solicitara su documentación medica al día
- Contratación diaria de alimentación en Hotel Arica y Tacna de Desayuno, Almuerzo y cena, para 100 personas
- Autorización de fondo a rendir para otros gastos extraordinarios que puedan surgir.
- Considerar autorizar arriendo de un bus adicional en caso de aumentar la cantidad de adultos mayores
- Contratación tour en Arica y Tacna para traslado de 100 adultos mayores a lugares turísticos, que este acondicionado (semi cama) a las personas mayores.
- Referencia de hoteles que cumplan con la capacidad total para las 100 personas de igual calidad al hotel del valle Azapa en Arica y hotel San Martin en Tacna.
- Contratación City Tour igual o similar a CITY TOUR “Orange Travel Service”

Adulto mayor comuna de Maria Elena y localidad de Quillagua viaje a la ciudad de Arica
- Tacna- Arica

Servicios a recibir, para 100 personas

Alojamiento para el 01 de febrero y retirándose el 02 de febrero de Arica – alojamiento en Tacna 02 de febrero hasta el 4 de febrero.

Programa incluye, para 100 personas

- Traslado Arica – Tacna – arica
- Desayuno
- Guía turístico profesional
- Paramédico Profesional
- City tour centro cívico y compras
- Una botella de agua por persona
- Almuerzo en restaurante
- Seguro Asistencia de viajes
- Registro fotográfico
- Cena

Jueves 01 de febrero

- A partir de las 08:00 hrs., Desayuno Hotel arica
- 10:00 hrs., Salida a lugares turísticos arica
- Almuerzo Restaurante Campestre
- Compras sector ferias y mercados
- Retorno Hotel
- Cena y Alojamiento

Viernes 02 de febrero

- 08:00 hrs., Desayuno en la ciudad de Arica, Hotel Azapa
- 09:00 hrs., Traslado Arica – Tacna
- Tour Histórico Cultural (visita a Catedral, Fuente Ornamental, Arco Parabólico, Casa del Historiador, Casa la Jurídica, Casa de Zela, Teatro Municipal, Museo Ferroviario y Complejo Monumental del Campo).
- Check-In Hotel
- 14:00 hrs., Almuerzo en Restaurante
- 15:30 hrs., Visita Bodega de Pisco Santa Elena
- 17:00 hrs., Sector 28 de Julio
- Retorno Hotel
- Cena y Alojamiento

Sábado 03 de febrero Distrito de Pocollay - Calana – Miculla - Tacna

- A partir de las 08:00 hrs., Desayuno Hotel
- 10:00 hrs., Salida a
Pocollay (Iglesia Virgen de las Mercedes, Bodega y Ruta del Vino y Pisco
Calana Plaza e Iglesia de Pachia
Miculla Complejo Arqueológico de Petroglifos
Almuerzo Restaurante Campestre
- Compras sector Bolognesi y mercados
- Retorno Hotel
- Cena y Alojamiento

Domingo 04 de febrero retorno a Arica

- A partir de las 08:00 hrs. Desayuno Hotel
- 12:00 hrs., retorno Arica
- 14:00 hrs., Almuerzo (Arica)
- Colaciones retorno